



MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO



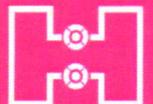
Ejercicio Fiscal 2022

Integración Iniciativa Ley de Ingresos

8. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (De conformidad al Artículo 18)

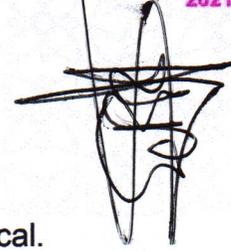
8.5 Metas de Recaudación

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022





Metas de Recaudación



- Tener sistemas y procesos más eficientes para la recaudación fiscal.
- Facilitar la regularización de los contribuyentes que se encuentran en la informalidad para que cumplan con sus obligaciones fiscales.
- Actualizar la información catastral mediante la depuración de las bases de datos para disponer de cartografía y un padrón catastral confiable.
- Asignar claves catastrales a los predios mediante la revisión de la información obtenida en la cartografía catastral por medio de la digitalización de los cambios en las superficies de las propiedades para mantener al día la información geográfica en conjunción con el padrón catastral.
- Tramitar los oficios notariales para el pago del Impuesto sobre adquisición de Bienes Inmuebles así como la determinación del crédito fiscal correspondiente mediante la verificación de la documentación presentada y su actualización en las bases de datos para registrar los movimientos realizados sobre las propiedades.
- Fomentar el pago de impuesto predial y derecho por servicio de limpia mediante el otorgamiento de estímulos fiscales y premios por pronto pago para crear una cultura de pago de contribuciones al municipio.
- Operar el programa de refrendos de licencias de funcionamiento de giros con venta de bebidas alcohólicas, con el objetivo de tener un Padrón de Contribuyentes actualizado en éste rubro.
- Atender las solicitudes de otorgamiento de suficiencia y afectación presupuestal para obra pública y gasto corriente que solicitan las Comunidades del Municipio.
- Brindar información contable-financiera mediante los Estados Financieros, para transparentar cuentas claras al momento de entregar la Cuenta Pública.

